

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Digitalización

AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

8 *RESOLUCIÓN 720/2024, de 14 de noviembre, de la Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, por la que se corrige error material advertido en la Resolución 611/2024, de 9 de octubre.*

Mediante Resolución 75/2024, de 8 de febrero, de la Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 43, de 20 de febrero de 2024), se convocó proceso selectivo para la adscripción a la Agencia de diverso personal, por procedimiento restringido.

Dicha Resolución fue objeto de la oportuna corrección de errores por la Resolución 419/2024, de 28 de junio, de la Consejera-Delegada de la Agencia (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 163, de 10 de julio de 2024).

Mediante Resolución 444/2024, de 9 de julio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 170, de 18 de julio) de la Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid se publicó la relación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo.

Por último, mediante Resolución 611/2024, de 9 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 249, de 18 de octubre) de la Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid se publicaron las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo. En la misma se ha detectado error material en el Anexo I del listado de excluidos definitivos, en la Función "Consultor de Gestión/P01", consistente en la inclusión por error de la candidata Pilar Vecino Montalbo, con DNI: **8370**. Siendo lo correcto incluirla únicamente en la lista de admitidos definitivos del perfil "Consultor de Gestión/P01".

Por lo expuesto, de conformidad con las funciones que tengo conferidas en virtud de lo previsto en los apartados Ocho.2.c) 3.o y Catorce.6 del artículo 10 de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas conforme a la modificación establecida por la Ley 11/2022, de 21 de diciembre, de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Proceder a la corrección de la Resolución 611/2024, de 9 de octubre, en el Anexo I, de la Función Consultor de Gestión/P01, eliminando del listado de Excluidos definitivos a la candidata Pilar Vecino Montalbo, con DNI: **8370**, quedando dicho listado tal y como se establece a continuación:

LISTADO DE EXCLUIDOS DEFINITIVOS
Convocatoria: Resolución 75/2024, de 8 de febrero de 2024
Función: Consultor de Gestión / P01

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
8539	Gutiérrez Alonso, María Reyes	I
8925	San Román Vicente, Álvaro	I
2111	Taboada Foradada, Jorge Luis	K, D
3504	Varela Tortosa, María Valverde	D, F, H, I, K

Segundo

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su conocimiento y efectos oportunos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, el interesado podrá formalizar demanda en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Social competente. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ejercitar cualquier otro recurso, reclamación o acción que estime procedente.

En Madrid, a 14 de noviembre de 2024.—La Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, Elena Liria Fernández.

(03/18.761/24)

